UNION SINDICAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO, OFICINAS PARTICULARES Y SIMILARES DEL ESTADO DE MEXICO

REG. No. R.A./1/131/970

ZARAGOZA 77 COL. GUERRERO MEXICO 3,D.F.

TELS: 535-26-66 535-21-85

EXP. NUM. ASUNTO

C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN-TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO. PRESENTE. -00002959

Para los efectos del Artículo 390 de la Ley Federal del Trabajo, le remitimos a usted el TABULADOR DE SALARIOS, que ha sido celebrado y firmado CON MOTIVO DE SU REVISIÓN, por una parte el Lic. Luis Humberto Maya Márquez, en su carácter de Representante Legal de la Empresa SOLUCIONES Y TRATAMIENTO ECOLOGICO, S.A. DE C.V., (Prestar toda clase de servicios de consultoría y asesoría en materia de ecología), Ubicada en Calle Tres No. 28 A, Fracc. Industrial Alce Blanco, CP 53370, Naucalpan, Estado de México, y por la otra la Srita. Margarita Muñoz Ortega y el Sr. Licenciado Martín Salvador Moreno Muñoz, en su carácter de Secretaria General y Apoderado respectivamente de la Unión Sindical de Empleados de Comercio, Oficinas Particulares y Similares del Estado de México, con domicilio en las calles de Zaragoza # 77 Colonia Guerrero, Ciudad de México C.P. 06300, a fin de que sea tan amable de anexarlo al Contrato Colectivo de Trabajo que obra en esa H. Junta y surta sus efectos legales.

Agradeciendo sus atenciones, nos suscribimos de usted.

A t e n t a m e n t e .

"POR LA EMANCIPACIÓN DE MÉXICO"

Naucalpan, Estado de México, a 1° de Agosto de 2018.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO.

EL SECRETARIO GENERAL.

TO SUMPLIES OF

MARGARITA MUNOZ ORTEGA

UNION SINDICAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO, OFICINAS PARTICULARES Y SIMILARES DEL ESTADO DE MEXICO

REG. No. R.A./1/131/970

ZARAGOZA 77 COL. GUERRERO MEXICO 3,D.F.

TELS: 535-26-66 535-21-85

EXP. NUM. ASUNTO

TABULADOR DE SALARIOS QUE PERCIBIRÁN LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA **SOLUCIONES Y TRATAMIENTO ECOLOGICO, S.A. DE C.V.**, UBICADA EN CALLE TRES NO. 28 A, FRACC. INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CP 53370, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

CATEGORIAS	SALARIO MENSUA	AL	3	N AG
SECRETARIA	\$ 3,622.94	15. 17.00		30
CHOFER DE CAMIONETA	\$ 3,469.76			73
CONSULTOR	\$ 3,927.50			8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4,106.02		88	

SON 5 TRABAJADORES. EL INCREMENTO SALARIAL FUE DEL 5.5%.

Naucalpan, Estado de México, a 1º de Agosto de 2018.

POR LA EMPRESA EL REPRESENTANTE LEGAL

POR EL SINDICATO LA SECRETARIA GENERAL

LIC. LUIS HUMBERTO MAYA MARQUEZ

MARGANTA MUNOZ ORTEGA

EL APODERADO LEGAL

LIC. MARTIN SALVADOR MORENO MUÑOZ